

deuda de p...
JUANDESPINOBADO Regidor dixo que a
staui se le debe bon munda deudas y con bien eee
oren. con el rigor que pide el raso por la necesidad en
que se halla y se las deudas tantas y para que se
bien se haga. y de parcer. se comila que se las alom
como: que aruido y pareciere no a la se le tomad
asid e propios como deposita y con las personas que an
de caudado y cobrado y en quistos que estubieren
por cobrar para que con mas claridad se de eue
y suplica al alcaide mayor. y hablando con
la benia que debe mandarse de eue se suparar.
por lo que con bien a la buena administracion
y lo con trario por la quinta de quienu bien
Lugar

La que dix lo mismo que el capitán Juan
de spinobado es el don rache de repulbe
que dixo que por los amirantes que an sido en
el tiempo que fue mayor orden de propios = el
Juan Valmosolis que de su cuenta al que
suscrito y que se ha de dar un brebe termino
y no hacienda sup al alcaide mayor. con
a primera ra que con efecto se den. y que al ber
las cuentas sean las obligacion que tu
bien y si an cumplido con ella. que an como
dix de sean que agustindi al faio a quacil
destaui lo que aco brado de la dicitaria
cada y que por las personas que estaui
nombrar e le dixa cuenta de la de li

